UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 115 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 21 FEB. 2018

Visto el Memorando N° 072-2018-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad los días 22 y 23 de febrero de 2018, en comisión de servicios, para asistir a una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas sobre revisión y actualización del AIRSHP en la ciudad de lima;

Que, el Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico, se encuentra en uso físico de vacaciones, por lo que es menester suspender los indicados días sus vacaciones, por necesidad de servicio;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico de la institución, en armonía con el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- SUSPENDER el uso físico de vacaciones del Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico los días 22 y 23 de febrero de 2018, por necesidad institucional.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 22 y 23 de febrero de 2018.

- REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Postgrado/Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Oficina General de Administración
Interesado/Archivo/CAZP/